

DECRETO ALCALDICIO N° 289 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 ENE. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 34 de fecha 09 de Enero de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE SERVICIO DE OBRAS MENORES", con cargo a MINEDUC, Escuela Berta Saavedra S, correspondiente a la adquisición 3664-3-L113.

Memo. N° 85 de fecha 30 de Enero de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE SERVICIO DE OBRAS MENORES"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
10.347.433-7	Eladia Angelica Riquelme Mora	\$ 2.472.236
76.074.002-0	Sociedad Constructora Procomar Ltda	\$ 2.201.700
12.367.116-3	Luis Alejandro Poblete Abarca	\$ 2.950.000
13.300.508-0	Rodrigo Omar Alay Vargas	\$ 2.163.831

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-3-L113, por "ADQUISICION DE SERVICIO DE OBRAS MENORES" al proveedor "LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA", RUT N° 12.367.116-3, por un monto de \$ 2.950.000 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Escuela Berta Saavedra S, a la 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CSD/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE